

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

Nombre y domicilio del responsable: La Fiscalía General del Estado, a través de la Unidad de Transparencia, con domicilio en Paseo Simón Bolívar, número 712, colonia Centro en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con Código Postal 31000; es la responsable del tratamiento de los datos personales que recabe, los cuales serán salvaguardados de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua (LPDPECh) y los Lineamientos de la Ley de Protecciónde Datos Personales del Estado de Chihuahua (Lineamientos). La página oficial de la Fiscalía General del Estado es: http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/ Correo oficial: fiscaliachihuahua.gob.mx/ Correo oficial: fiscaliachihuahua.gob.mx Teléfono oficial: (614)429 33 00.

Finalidad del tratamiento: El tratamiento de sus datos personales se realiza observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad. La finalidad que tiene la obtención de los datos personales recabados a los usuarios por parte de la Fiscalía General del Estado, a través de la Unidad de Transparencia, es para el registro de los asistentes a los cursos y talleres impartidos por la Unidad de Transparencia, relacionados a los temas de acceso a la información pública, obligaciones de transparencia y protección de datos personales.

Datos personales recabados: Datos personales: nombre o pseudónimo, nombre del representante legal, en su caso, sexo, fecha de nacimiento, domicilio, correo electrónico, nacionalidad, Clave Única del Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes, número de teléfono celular, número de teléfono fijo, firma.

Fundamento legal para el tratamiento: El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 6 Apartado A fracción II y III y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; 4 párrafo onceavo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, 2, 3, 5, 6 fracción I, 9, 10, 11 fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XXIX, XXXIII, XXXV y XXXVI, 16, 17, 18, 19, 20, 63, 65, 67, 68, 69 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua; 1, 2 fracción II, 14, y 24 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua en relación con los artículos 1, 4 fracción V de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua; 9 fraccion XLI y 10 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado y 38 fraciones IV, XII y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. De conformidad con los artículos 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos del Estado de Chihuahua, no deberán consrvarse más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Transferencias de Datos Personales: La Unidad de Transparencia no realiza transferencias de los datos personales recabados con motivo de la impartición de cursos y talleres impartidos. Unicamente en los supuestos previstos en los artículos 20 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Derechos a Acceder, Rectificar, Cancelar u Oponerse al Tratamiento (Derechos Arco): Usted puede ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales mediante una solicitud presentada por los siguientes medios: (1) A través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) Se debe seleccionar como "Tipo de Solicitud", la modalidad de solicitud de "Protección de Datos Personales". La liga para acceder a la PNT es: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/ (2) Por correo electrónico: Presentando su solicitud a través del correo oficial: protecciondatospersonales.fge@chihuahua.gob.mxy (3) Acudiendo de manera personal ante la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado. Procedimiento para ejercer sus Derechos ARCO: Derecho de Acceder: El Titular de los datos personales tiene derecho a acceder a sus datos personales que obren en posesión de la Unidad de Transparencia, así como a conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento; **Derecho a Rectificar**: El Titular de los datos personales tiene derecho a solicitar a la **Unidad** de Transparencia la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados; Derecho a la Cancelación: El Titular de los datos personales, tiene derecho a solicitar la cancelación sus datos personales que obren en los archivos, registros, expedientes y sistemas utilizados por la Unidad de Transparencia; Derecho a Oponerse al tratamiento de los datos personales: El Titular de los datos personales puede oponerse al tratamiento de sus datos personales, realizados por esta Unidad de Transparencia cuando se considere que se le pueda causar un daño siendo lícito el tratamiento o bien, cuando sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado y estén destinados a evaluar, analizar o predecir en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento, entre otros, siempre y cuando se le cause un daño o perjuicio. El Titular de los datos personales, puede por sí o por medio de su representante legal, debidamente identificados, ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición al tratamiento y de portabilidad de sus datos personales en posesión de ésta Unidad de Transparencia. El ejercicio de los Derechos ARCO y de portabilidad es gratuito. Solo se cobrarán los costos de reproducción. Usted puede proporcionar un medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales. Se puede exceptuar el pago de la reproducción, siempre y cuando se justifique ante la Unidad de Transparencia la imposibilidad de realizarlo. La solicitud de protección de datos personales deberá presentarse ante la Unidad de Transparencia y deberá contener los siguientes requisitos: (a) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; (b) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; (c) De ser posible, el área responsable que lleva a cabo el tratamiento de los datos personales; (d) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO y de portabilidad, salvo que se trate del derecho de acceso; (e) La descripción del derecho ARCO y de portabilidad, que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular. (f) Cualquier otro elemento o documento que facilité la localización de los datos personales, en su caso. La Unidad de Transparencia



verificará los requisitos de procedencia. En caso de que no se satisfaga alguno de los requisitos se le otorgará un plazo de diez días hábiles para subsanar la deficiencia u omisiones. En caso de no acudir a complementar los documentos y/o la información necesaria, se tendrá por no presentada. En caso de que la Solicitud de Protección de Datos personales, en sus diferentes modalidades, se presente a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, la prevención se hará a través del propio sistema. En caso de una solicitud de acceso a datos personales, se deberá señalar la modalidad en la que se quiere su reproducción. Si se solicita la cancelación, además se deberán señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos. Para manifestar la oposición al tratamiento de datos personales, se deberán señalar las causas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría si la persistencia del tratamiento o, en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Las solicitudes de protección de datos personales se pueden presentar a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos, o cualquier otro medio que al efecto establezca el Organismo Garante. En caso de comparecer de manera personal ante la Unidad de Transparencia tiene derecho a que se le faciliten los medios técnicos necesarios para la presentación de la solicitud, así como recibir orientación y asesoría especializada que le permitan ejercer el derecho correspondiente. En caso de que se presente a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia usted puede solicitar asesoría y orientación telefónica o a través de correo electrónico por parte de la Unidad de Transparencia. El sistema electrónico habilitado para la presentación de solicitudes de protección de datos personales es el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente dirección electrónica: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/

El sistema habilitado para dar respuesta a las Solicitudes de Protección de Datos Personales en sus diferentes modalidades es el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Los datos personales se pueden reproducir en copias fotostáticas, simples o certificadas, medios electrónicos o digitales, sonoros o cualquier otro que permita el uso de las tecnologías, siempre y cuando se cubran los costos de reproducción correspondientes. El plazo de respuesta por parte de la Unidad de Transparencia no podrá exceder de veinte días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud de protección de datos personales. El plazo anterior (de veinte días hábiles para dar respuesta) podrá ser ampliado hasta por diez días hábiles más, cuando las circunstancias así lo justifiquen, siempre y cuando se realice la notificación correspondiente dentro del plazo de respuesta. En caso de que la Unidad de Transparencia de ésta Fiscalía General del Estado no sea competente para atender su solicitud, se le informará dentro de los tres primeros días hábiles contados a partir de la presentación de su solicitud de protección de datos personales. En caso de resultar procedente el ejercicio de derechos ARCO y de portabilidad, la Unidad de Transparencia, deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que se haya notificado la respuesta. La Unidad de Transparencia tendrá disponible la información por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de que el Titular realice el pago, procediendo a su destrucción en caso de que aquel no acuda a recogerla. El Titular de los datos personales o su representante debidamente acreditado, podrá interponer el recurso de revisión ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante la Unidad de Transparencia. Causales de procedencia del Recurso de Revisión: (1) Cuando en la respuesta otorgada se: (a) Clasifiquen como confidenciales; (b) Se declaré su inexistencia; (c) Se entreguen incompletos; (d) No correspondan con lo solicitado; (e) Se le niegue su acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad, y (f) Se entreguen o pongan a disposición en una modalidad o formato distinto al solicitado, o en un formato incomprensible. (2) Se declare la incompetencia del responsable. (3) Se omita dar respuesta a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad, dentro de los plazos establecidos en la Ley y demás disposiciones aplicables. (4) Cuando él o la titular se inconforme con los costos de su reproducción, envío o tiempos de entrega. (5) Se obstaculice el ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad y (6) No se dé trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad. El Recurso de Revisión se puede presentar en escrito libre en el domicilio del Organismo Garante, o en la Unidad de Transparencia; por correo certificado con acuse de recibo; en formatos emitidos por el Organismo Garante; por medios electrónicos autorizados por el Instituto u Organismo Garante, y por cualquier otro que al efecto establezca el Organismo Garante. Para su presentación es necesario precisar: Nombre del responsable, en éste caso de la Fiscalía General del Estado a través de la Unidad de Transparencia; nombre de la persona o titular que recurre o su representante y, en su caso, del tercero interesado, así como el domicilio o medio que señale para recibir notificaciones ; la fecha en que fue notificada la respuesta al titular, o bien, en caso de falta de respuesta la fecha de la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad; el acto que se recurre y los puntos petitorios, así como las razones o motivos de inconformidad; en su caso, copia de la respuesta que se impugna, y de la notificación correspondiente; los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante. Asimismo, podrán acompañarse las pruebas y demás elementos que el titular considere procedentes.

Domicilio de la Unidad de Transparencia. La Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado se encuentra ubicada en el Primer Piso del Edificio de la Fiscalía General del Estado, con domicilio en Paseo Simón Bolívar número 712, Colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua con Código Postal 31000. Datos de contacto. Teléfono: (614) 429 33 00. Extensión 11454, Correos oficiales: transparenciafiscalia@chihuahua.gob.mx y protecciondatospersonales.fge@chihuahua.gob.mx Página oficial de la Fiscalía General del Estado: http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/

Publicación y actualización del aviso de privacidad. El presente aviso de privacidad se puede consultar en el sitio oficial de la Fiscalía General del Estado. De igual forma los cambios y actualizaciones. La página oficial es: http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/



Este Aviso de Privacidad se aprobó por el Comité de Transparencia en la Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre del año 2021.

	Última Actualización: 18/04/2021
Nombre y firma	